



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### *Bajas en el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Medina de Pomar*

Desconociéndose la residencia de las personas que a continuación se relacionan y habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se inició el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

Visto que se ha recibido informe favorable de fecha 20 de febrero de 2018 del Consejo de Empadronamiento, referente a las bajas en el padrón de las personas relacionadas, se ha procedido a dictar resoluciones de fecha 22 de marzo de 2018, declarando las mismas, siendo la fecha de baja la de la publicación de este anuncio.

<i>Interesado</i>	<i>Documento</i>	<i>Expediente</i>
FATAH, MOHSINE	X09216387M	986/2017
ATTIA, HALIMA	Y00417499V	985/2017
ASANOVA, SHUKRIE SHUKRIEVA	X08317146R	832/2017
ASANOV, MUDIN RIZOV	X08317202B	831/2017
BARTA, MIHAI	X06087910V	828/2017
PRIPON, NICOLETA	X09870863E	822/2017
IVANOV, STOYAN IVANOV	644055550	141(18214)
DOS SANTOS PEDROSA, ANIBAL	X09252104D	143(17760)
IBRYAM, GENDZHABAY GYURSEL	X07532157W	142(17976)
MUSTAFA, SALI FERAIM	X08411167K	142(17973)
DIMOV, METODI ATANASOV	Y00778632G	143(18007)
FURCEA, GHEORGHE	X05225984Q	143(17854)
F. G. I.	X07606868W	143(17859)
(Representante FURCEA, GHEORGHE)	X05225984Q	
ASANOV, SHENOL MUSINOV	X08317234C	143(17858)
AHMED, VIZHDAN GALIP	X08317172G	143(17866)
MUSIN, SHENOL MUSIN	X09062340H	143(17972)
PETRUC, CRINELA GIANINA	X06718168Y	143(18047)
GARCIA COSTANA, EUSEBIO	71334695B	B(II)005-765-16
PRIPON, LUMINITA NINA	TZ165655	143(17752)
MOURELLE NIETO, JOSE MANUEL	76820244Z	B(II)004-1119-16
IVANOV EMILOV, ALBERT	X08321097L	143(17765)
MARACAIPE VIEIRA APARICIO, SUZANA	X08950146H	142(17632)
ETYAM, ZELIHA BEHCHET	X08339282B	143(17753)
HAMIDOV, SHENOL SALIEV	X08318013V	B(II)005-907-16
SALIEVA, SHEHRIBAN SHENOLOVA	Y02186821H	B(II)005-907-16



Contra los presentes acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 25.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrán interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

En Medina de Pomar, a 23 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Isaac Angulo Gutiérrez